



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

**533 / 00**

SALTA, 25 OCT 2000

Expediente N° 12.198/00

VISTO:

La nota que obra a fs. 1 a través de la cual la Srta. Silvia Alejandra Yapura L.U. N° 603.045, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, Carnet de Biblioteca N° 13.696, informa el extravío de un ejemplar del libro "Técnicas de Investigación Social; Teorías y Ejercicios" 4° ed. año 1985, Código N° 300.18 S573; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la Sra Jefa de Biblioteca Ana María Bejarano informa que la Srta. Silvia Alejandra Yapura procedió a devolver un ejemplar de la obra extraviada, 13° ed. Madrid, 1999.

Que a fs. 10 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta con dictamen previo de la Comisión de Hacienda, emite la Resolución CS N° 225/00 y en el art. 1 dispone la baja definitiva del libro "Técnicas de Investigación Social-Teorías y Ejercicios", 4° edición, Barcelona, 1985, registrado bajo el número de inventario N° 510-00048-065817, afectado patrimonialmente a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que oportunamente se solicitó que juntamente con la baja se disponga el alta del material ofrecido en reemplazo.

Que la Dirección de Coordinación Administrativa de la Secretaría del Consejo Superior devuelve las actuaciones a esta Facultad a fin de proceder, al ingreso patrimonial del bien repuesto por aplicación del inciso a) del art. 117 del Estatuto de la Universidad, indicando además que corresponde aplicar idéntica modalidad a la que se adopta cuando se adquieren bienes de capital.

Que en consecuencia corresponde dar de alta el libro devuelto por la Srta. Yapura.

W  
P  
W



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

1. 2



533/00

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

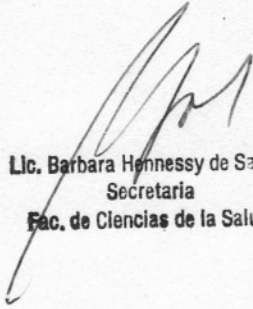
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

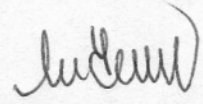
ARTICULO 1º: Disponer el alta del libro "Técnicas de Investigación Social -Teorías y Ejercicios", 13º ed. Madrid, Paraninfo, 1999.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la presente situación no afecta la condición como estudiante de la Srta. Silvia Alejandra Yapura, L.U. N° 603.045, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en virtud de haber extraviado y repuesto un libro de la Biblioteca Dr. Arturo Oñativia de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Departamento Alumnos y siga a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud